

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

La totalidad de los gastos de la primera subasta y los de la presente corren a cargo del adjudicatario de la obra.

Se hace constar que en el presupuesto de inversiones, debidamente aprobado, está consignado crédito suficiente para la ejecución de esta obra, para cuya subasta se cuenta con la autorización de la excelentísima Diputación provincial.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, con documento nacional de identidad número, en su propio nombre (o en representación de, enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Moriles (Córdoba), para contratar en subasta pública la ejecución de la obra de Zona Deportiva, segunda fase, primer desglosado y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones que han de regir la licitación, se compromete a su ejecución por la cantidad de (en letra sin céntimos) pesetas, expresando el compromiso de cumplir todas sus obligaciones laborales y de Seguridad Social con los productores que empleare.

(Fecha y firma del proponente.)

Moriles, 12 de agosto de 1982.—El Alcalde.—7.814-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villarino de los Aires (Salamanca) por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.

Se anuncia subasta de las obras del proyecto reformado de remodelación urbanística y pavimentación de las calles

de Carrasquina, Sagrado, plaza del Sagrado, plaza Mayor, calle de la Fuente y de Salas Pombo, de Villarino.

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 6 de agosto de 1982 se anuncia subasta:

1.º *Objeto del contrato:* Lo es la remodelación urbanística y pavimentación de las calles antes citadas.

2.º *Duración del contrato:* Cinco meses a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

3.º *Tipo de licitación:* Ocho millones ciento sesenta y cuatro mil trescientas dieciséis (8.164.316) pesetas, a la baja.

4.º *Garantía provisional:* Para tomar parte en la subasta es necesario acompañar a la proposición el documento que acredite haber constituido la garantía provisional por importe de doscientas cuarenta y cuatro mil novecientos veintinueve (244.929) pesetas.

5.º *Garantía definitiva:* La que resulte de aplicar los tipos máximos fijados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales sobre la cantidad en que se adjudique la subasta.

6.º *Plazos de licitación:* Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente hábil de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, en el último de la inserción.

7.º *Queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», o en el de la provincia, a efectos de reclamaciones.*

8.º *Modelo de proposición:*

Don, de años de edad, estado, profesión, con domicilio

en, documento nacional de identidad número, expedido el, con plena capacidad jurídica y de obrar, para tomar parte en la subasta de las obras del proyecto reformado de remodelación urbanística y pavimentación de las calles Carrasquina, Sagrado, plaza del Sagrado, plaza Mayor, calle de la Fuente y de Salas Pombo, hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas (en letra), que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad prevista en las disposiciones vigentes.

c) Está en posesión del documento de calificación empresarial que exigen las disposiciones vigentes, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en esta subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta, que manifiesta conocer, así como los proyectos técnicos correspondientes.

(Lugar, fecha y firma.)

9.º La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de actos de la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

10. La licitación se aplazará, si fuera necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Villarino de los Aires, 9 de agosto de 1982.—El Alcalde, Manuel Hernández Parra.—7.820-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Recaudaciones de Tributos del Estado

ZONA DE GRANADILLA DE ABONA

Edictos de notificaciones de embargo de bienes

Don Ladislao Díaz Berenguer, Recaudador de Tributos del Estado de la zona de Granadilla de Abona,

Hace saber: En expediente de apremio administrativo que se tramita en esta Recaudación de mi cargo, contra Max Kriemler, por débitos a la Hacienda Pública, concepto urbana, por importante por principal 8.882 pesetas, 20 por 100 recargo de apremio 1.776 pesetas, costas que se presupuestan 2.000 pesetas, que en conjunto hacen un total de 12.658 pesetas, correspondiente a los años 1974 al 1981, se ha dictado con fecha 24 de marzo de 1982, la siguiente:

Diligencia.—Tramitándose en esta Recaudación de Tributos del Estado de mi cargo expediente administrativo de apremio contra el deudor Max Kriemler en paradero desconocido y notificado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 107, de fecha 6 de septiembre de 1978 y Ayuntamiento 13 de septiembre de 1978 y desconociéndose la existencia de otros bienes embargables en esta zona,

Declaro embargado los inmuebles pertenecientes al mismo y que a continuación se describen por los descubiertos que igualmente se expresan:

Max Kriemler, mayor de edad, casado, de nacionalidad suiza, propietario, vecino de Gallen (Suiza).

Urbana.—Número 34, apartamento F, situado en la planta tercera, sin contar la baja, sótano y semisótano, del edificio en término municipal de Arona, en Los Cristianos, calle del General Franco, sin número de gobierno, con superficie de treinta y cuatro metros cuadrados.

Inscrito al folio 20 del libro 25 de Arona, finca número 2.205, inscripción segunda.

Concepto e importe de los débitos:

Principal, 8.882 pesetas.
20 por 100 recargo, 1.776 pesetas.
Costas presupuestadas, 2.000 pesetas.
Total: 12.658 pesetas.

Del citado embargo se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad a favor del Estado Hacienda Pública, se hace constar la prioridad de la Hacienda Pública, conforme a lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento General de Recaudación, hipoteca legal tácita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 del artículo 120 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese esta diligencia de embargo al deudor, y en su caso al cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipoteca-

rios con la advertencia a todos de que pueden designar peritos que intervengan en la tasación; expídase, según previene el artículo 121 de dicho texto legal el oportuno mandamiento al señor Registrador de la Propiedad y llévase a cabo las actuaciones pertinentes y remisión del expediente a la Tesorería para autorización de subasta, conforme al artículo 183 del mencionado Reglamento.

Conforme al artículo 120-3 del Reglamento General de Recaudación y en cumplimiento de la transcrita diligencia, por medio del presente edicto se notifica al deudor, a su cónyuge, en paradero desconocido a los terceros poseedores y acreedores hipotecarios si los hubiere, el embargo de las fincas antes descritas, requiriéndoles a la vez para que entregue en esta Recaudación en el plazo de quince días a contar desde el siguiente de la fecha de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» los títulos de propiedad de las fincas embargadas, advirtiéndole que de no presentarlos en el plazo señalado serán suplidos a su costa como determina el artículo 132 del citado Reglamento.

Recurso ante la Tesorería: Artículo 187-1 del Reglamento General de Recaudación: Deberá presentarse en la Tesorería de Hacienda, dentro de los ocho días siguientes a su notificación, acompañando escrito la prueba documental pertinente.

En Granadilla de Abona a 9 de junio de 1982.—El Recaudador de Hacienda, Ladislao Díez Berenguer.—11.529-E.

Don Ladislao Díaz Berenguer, Recaudador de Tributos del Estado de la zona de Granadilla de Abona.

Hace saber: En expediente de apremio administrativo que se tramita en esta Recaudación de mi cargo contra Gernot y Gisela Haug, por débitos a la Hacienda Pública, concepto transmisiones, importante por principal 12.217 pesetas, 20 por 100 recargo de apremio 2.444 pesetas, costas que se presupuestan 5.000 pesetas, que en junto hacen un total de 19.661 pesetas, correspondiente a los años 1975, se ha dictado con fecha 17 de agosto de 1976, la siguiente:

Diligencia.—Tramitándose en esta Recaudación de Tributos del Estado de mi cargo expediente administrativo de apremio contra el deudor Gernot y Gisela Haug actualmente en paradero desconocido, y notificado en fecha 7 de mayo de 1976, y desconociéndose la existencia de otros bienes embargables en esta zona.

Declaro embargado los inmuebles pertenecientes al mismo y que a continuación se describen por los descubiertos que igualmente se expresan:

Trozo de terreno en la urbanización «El Guincho», del término municipal de San Miguel, parte de las parcelas que se distinguen con los números 619 y 633 del plano general de la urbanización de esta zona, que mide 1.030 metros y 46 decímetros cuadrados, es de forma rectangular y con uno de los lados circular y linda: Al Sur, con las parcelas 192 y 195 de la misma procedencia, al Oeste, con la parcela 194; al Norte, con las parcelas 190, y al Este, por donde tiene su frente, con calle con círculo, se distingue con el número 191.

Inscripción hecha al folio 240 del libro 22 de San Miguel, tomo 359 del archivo, finca número 2.372, anotación letra A.

Concepto e importe de los débitos:

Principal, 12.217 pesetas.
20 por 100 recargo, 2.444 pesetas.
Costas presupuestadas: 5.000 pesetas.
Total: 19.661 pesetas.

Del citado embargo se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad a favor del Estado Hacienda Pública, se hace constar la prioridad de la Hacienda Pública, conforme a lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento General de Recaudación, Hipoteca legal tácita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 del artículo 120 de Reglamento General de Recaudación, notifíquese esta diligencia de embargo al deudor, y en su caso al cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios con la advertencia a todos de que pueden designar peritos que intervengan en la tasación, expídase, según previene el artículo 121 de dicho texto legal el oportuno mandamiento al señor Registrador de la Propiedad y llévase a cabo las actuaciones pertinentes y remisión del expediente a la Tesorería para autorización de subasta, conforme al artículo 183 del mencionado Reglamento.

Conforme al artículo 120-3 del Reglamento General de Recaudación y en cumplimiento de la transcrita diligencia, por medio del presente edicto se notifica al deudor, a su cónyuge en paradero desconocido y a los terceros poseedores y acreedores hipotecarios, si los hubiere, el embargo de las fincas antes descritas, requiriéndoles a la vez para que entregue en esta Recaudación en el plazo de quince días a contar desde el siguiente de la fecha de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» los títulos de propiedad de las fincas embargadas, advirtiéndole que de no presentarlos en el plazo señalado serán suplidos a su costa como determina el artículo 132 del citado Reglamento.

Recurso ante la Tesorería: Artículo 187-1 del Reglamento General de Recaudación, deberá presentarse en la Tesorería de Hacienda, dentro de los ocho días si-

guientes a su notificación, acompañando al escrito la prueba documental pertinente.

En Granadilla de Abona a 9 de junio de 1982.—El Recaudador de Hacienda, Ladislao Díaz Berenguer.—11.530-E.

Don Ladislao Díaz Berenguer, Recaudador de Tributos del Estado de la zona de Granadilla de Abona,

Hace saber: En expediente de apremio administrativo que se tramita en esta Recaudación de mi cargo contra Rolf Probst por débitos a la Hacienda Pública, concepto transmisiones importante por principal 16.286 pesetas, 20 por 100 recargo de apremio 3.257 pesetas, costas que se presupuestan 5.000 pesetas, que en junto hacen un total de 24.543 pesetas, correspondiente a los años 1975, se ha dictado con fecha 17 de agosto de 1976, la siguiente:

Diligencia.—Tramitándose en esta Recaudación de Tributos del Estado de mi cargo expediente administrativo de apremio contra el deudor Rolf Probst, actualmente en paradero desconocido y notificado de fecha 6 de mayo de 1976 y desconociéndose la existencia de otros bienes embargables en esta zona.

Declaro embargado los inmuebles pertenecientes al mismo y que a continuación se describen por los descubiertos que igualmente se expresan: Bungalow número 100 del Plan General de Urbanización «El Guincho», en los bungalow «San Miguel», sita en el término municipal de San Miguel, construido sobre un terreno de doscientos cuarenta y nueve metros cuadrados, de los que se cubren por la edificación sesenta y cuatro metros veintidós decímetros cuadrados en los que están incluidos un patio interior de catorce metros veintidós decímetros cuadrados, quedando el resto del solar destinado a dos terrazas, delantera y trasera y zona verde o ajardinada delantera y trasera. Consta de vestíbulo, estar-comedor-cocina, un dormitorio, baño y los citados patios y terrazas. Linda todo: Al frente, con senda de peatones que la separa de la zona de la costa; a la espalda, con vía de acceso que enlaza con calle de los bungalow «San Miguel»; derecha, entrando, bungalow número 99; izquierda, entrando, bungalow número 101.

Concepto e importe de los débitos:

Principal, 16.286 pesetas.
20 por 100 recargo, 3.257 pesetas.
Costas presupuestadas, 5.000 pesetas.
Total, 24.543 pesetas.

Del citado embargo se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad a favor del Estado Hacienda Pública, se hace constar la prioridad de la Hacienda Pública, conforme a lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento General de Recaudación, hipoteca legal tácita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 del artículo 120 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese esta diligencia de embargo al deudor, y en su caso al cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios con la advertencia a todos de que pueden designar peritos que intervengan en la tasación, expídase, según previene el artículo 121 de dicho texto legal el oportuno mandamiento al señor Registrador de la Propiedad y llévase a cabo las actuaciones pertinentes y remisión del expediente a la Tesorería para autorización de subasta, conforme al artículo 183 del mencionado Reglamento.

Conforme al artículo 120-3 del Reglamento General de Recaudación y en cumplimiento de la transcrita diligencia, por medio del presente edicto se notifica al deudor, a su cónyuge en paradero desconocido y a los terceros poseedores y

acreedores hipotecarios, si los hubiere, el embargo de las fincas antes descritas, requiriéndole a la vez para que entregue en esta Recaudación en el plazo de quince días a contar desde el siguiente de la fecha de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», los títulos de propiedad de las fincas embargadas, advirtiéndole que de no presentarlos en el plazo señalado serán suplidos a su costa como determina el artículo 132 del citado Reglamento.

Recurso ante la Tesorería Artículo 187-1 del Reglamento General de Recaudación, deberá presentarse en la Tesorería de Hacienda, dentro de los ocho días siguientes a su notificación, acompañando al escrito la prueba documental pertinente.

En Granadilla de Abona a 9 de junio de 1982.—El Recaudador de Hacienda, Ladislao Díaz Berenguer.—11.531-E.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Comisaría de Aguas

EBRO

Nombre del peticionario: Don Miguel Angel Nubla Aguilaga, domiciliado en Pamplona, avenida Sancho el Fuerte, número 80, 5.º F.

Cantidad de agua que se pide: 1,5 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Regata Francoavidea.

Término municipal donde radican las obras: Muruzábal (Navarra).

Destino del aprovechamiento: Riego, dos hectáreas y veintidós áreas.

Durante el plazo que fina a las trece horas del día en que se cumplan treinta días naturales a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y de conformidad con lo prevenido en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, deberá el peticionario presentar en esta Comisaría, Sagasta, 28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina, el proyecto y demás documentos preceptivos. Dentro del referido plazo, se admitirán otros proyectos que tengan el mismo objeto de la petición o sean incompatibles con ella.

La apertura de proyectos, artículo 13 de dicho Real Decreto-ley, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo antes fijado y a ella podrán asistir todos los peticionarios, levantándose la pertinente acta, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 17 de mayo de 1982.—El Comisario Jefe, José Ignacio Bodega Echaurre.—2.850-D.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Galán Moreno, con domicilio en calle Ronda del Carmen, 18, Cáceres.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide, en litros/segundos: 5,25.

Corriente de donde ha de derivarse: Embalse del río Ayuela.

Término municipal en que radican las obras: Casas de Don Antonio (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley, antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (Referencia 16.731/82).

Madrid, 14 de mayo de 1982.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón.—2.799-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Domingo García Martín y otros, con domicilio en avenida de España, 32, Plasencia (Cáceres), representados por «Gestoría García Polo», con domicilio en avenida de España, 8, Cáceres.

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos y riego de jardín.

Cantidad de agua que se pide, en litros/segundos: 2,50.

Corriente de donde ha de derivarse: Rio Jerte.

Término municipal en que radican las obras: El Torno (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (Referencia 16.741/82).

Madrid, 25 de mayo de 1982.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón.—2.807-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direcciones Provinciales

LEON

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública (expediente 27.815-R.I. 6.340)

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Pobladura de Fontecha (León).

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a varios pozos de riego en la zona de Pobladura de Fontecha.

d) Características principales: Dos líneas aéreas trifásicas a 15 KV. (20 KV.), conductor de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados LA-30, aisladores de vidrio ESA número 1503, en cadenas de dos y tres elementos y ARVI-32 y apoyos de hormigón armado con crucetas Nappe-Voute y otros metálicos de celosía tipo UESA, derivadas de la actual línea de «Unión Eléctrica, S. A.», al centro de transformadores de 25 KVA., tensiones de Fontecha y con longitudes de 357 y 105 metros respectivamente, finalizado en centros de transformación de tipo interperie, con apoyo metálico de celosía y transformadores de 25 KVA., tensiones 15 KV/380-220 V., cada uno de ellos, que se instalarán en el término de Pobladura de Fontecha (León).

e) Procedencias de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.337.597 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación de esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sito en la calle Santa Ana, número 37, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 21 de abril de 1982.—El Director provincial, Miguel Casanueva Viedma.—10.770-C.

CATALUÑA

Servicios Territoriales de Industria

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se someten a información pública las peticiones de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas de finalidad y características que se señalan a continuación:

Peticionario: «Estabanell y Pahisa, Sociedad Anónima», Barcelona, Diputación, número 246.

1. Referencia: AS/ce-75.443/81. Ampliación red de distribución a 5 KV., término municipal de Granollers, con línea subterránea de unión entre la E. T. «Cruz Roja» y E. T. «Sans». Longitud de 0,173 kilómetros y conductores de cobre de 100 milímetros cuadrados.

2. Referencia: AS/ce-75.444/81. Ampliación red de distribución a 5 KV., término municipal de Granollers, con línea subterránea de unión entre E. T. «Valencia» y E. T. «Agustina de Aragón». Longitud de 0,361 kilómetros y conductores de cobre de 70 milímetros cuadrados.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en estos Servicios de Industria, Diagonal, 407, Barcelona.

Barcelona, 14 de enero de 1982.—Joaquín Cano Blajot, Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona.—2.785-D.

A los efectos previstos en los Decretos números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública las peticiones de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas con finalidad y características que se señalan a continuación:

Peticionario: «Estabanell y Pahisa, Sociedad Anónima».

1. Referencia: AS/ce-75.334/81. Ampliación red de distribución a 5 KV., término municipal de Granollers, con línea subterránea de 0,345 kilómetros y conductores de aluminio de 240 milímetros cuadrados, origen en la E. R. «Ponent» y final en nueva E. T. «Corro II». Transformador 800 KVA., relación 5/0,22-0,127 KV.

2. Referencia: AS/ce-75.335/81. Ampliación red de distribución a 5 KV., término municipal de Bigues, con línea aérea de 1,565 kilómetros, apoyos metálicos y de madera y conductores de cobre de 35 milímetros cuadrados, origen en la E. T. «Promotora» y final en nueva estación transformadora «Pruna». Transformador 125 KVA., relación 5/0,22 KV.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en estos Servicios de Industria, Diagonal, 407, Barcelona.

Barcelona, 16 de enero de 1982.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, Joaquín Cano Blajot.—2.771-D.

A los efectos previstos en los Decretos números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se someten a información pública las peticiones de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones con finalidad y de características que se señalan a continuación:

Peticionario: «Estabanell y Pahisa, Sociedad Anónima», Diputación, 246, Barcelona.

1. Referencia: AS/ce-73.602/81. Ampliación red de distribución a 5 KV., término municipal de Granollers, con una línea subterránea de enlace entre la estación transformadora «Monic» y la estación transformadora «Llevany». Longitud de la línea 0,406 kilómetros, conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección.

2. Referencia: AS/ce-74.697/81. Ampliación red de distribución a 5 KV., término municipal de Tona, con línea aérea de 0,025 kilómetros de longitud, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados, origen en la línea «Centelles-Tona», y final en nueva E. T. «Ro-

quet.—Transformador de 75 KVA., relación 5/0,22-0,127 KV.

Barcelona, 5 de febrero de 1982.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, Joaquín Cano Blajot.—2.769-D.

A los efectos previstos en los Decretos números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se someten a información pública las peticiones de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas de finalidad y características que a continuación se señalan:

Peticionario: «Estabanell y Pahisa, Sociedad Anónima, Barcelona, Diputación, número 248.

1. Expediente: AT-AS/ce-835/82. Ampliación red distribución a 5 KV., término municipal de Granollers, con línea subterránea de 0,188 kilómetros, conductores de cobre de 240 milímetros cuadrados para unir E. T. «Diputació I» con estación transformadora «Calle Hospital».

2. Expediente: AT-AS/ce-836/82. Ampliación red distribución a 5 KV., término municipal de Granollers, con línea subterránea de 0,120 kilómetros, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados para unir E. T. «Cellecs» con E. T. «Vidal y Jumbert».

3. Expediente: AT-AS/ce-837/82. Ampliación red distribución a 5 KV., término municipal de Aiguafreda, con línea mixta de 0,060 kilómetros aéreos (conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados) y 0,034 kilómetros subterráneos (conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados), apoyos metálicos, origen en línea alimentación E. T. «Soldevila» y final en nueva E. T. «La Salada». Transformador 100 KVA., relación 5/0,22 KV.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en estos Servicios Territoriales de Industria en Barcelona, avenida Diagonal, 407, durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 24 de marzo de 1982.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, Joaquín Cano Blajot.—2.770-D.

A los efectos previstos en los Decretos números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se someten a información pública las peticiones de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas de finalidad y características que a continuación se señalan:

1. Expediente: AT-1.571/81 AS/ce. Ampliación red de distribución a 5 KV., término municipal de Granollers, con línea subterránea de 0,158 kilómetros, conductores de cobre de 70 milímetros cuadrados, que unirá la E. T. «Sans» con la E. T. «Ingeniero».

2. Expediente: AT-1.572/81 AS/ce. Ampliación red de distribución a 5 KV., término municipal de Santa Eulalia de Ronzana, con línea aérea de 0,280 kilómetros, apoyos de madera y conductores de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados, origen en línea de alimentación E. T. «Salve Regina» y final en nuevo P. T. «Puigdomenech». Transformador de 75 KVA., relación 25/0,22 KV.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en estos Servicios Territoriales de Industria en Barcelona, avenida Diagonal, 407, durante el plazo de treinta días, contados

a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 23 de abril de 1982.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, Joaquín Cano Blajot.—2.768-D.

A los efectos previstos en los Decretos números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se someten a información pública las peticiones de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas de finalidad y características que a continuación se señalan:

«Estabanell y Pahisa, S. A.», Diputación, número 248, bajos.

1. Expediente: AS/ce-1.196/82. Ampliación red de distribución a 5 KV., término municipal de Santa Eulalia de Ronzana, con línea aérea de 0,064 kilómetros, conductores de cobre de 35 milímetros cuadrados, origen en apoyo número 9 de la línea a E. T. «La Sala» y final en nueva E. T. «Riera». Transformador 250 KVA., relación 5/0,22 KV.

2. Expediente: AS/ce-1.197/82. Ampliación red de distribución a 5 KV., término municipal de Granollers, con línea subterránea de 0,042 kilómetros, conductores de cobre de 240 milímetros cuadrados, origen en E. T. «Diputació I» y final en nueva E. T. «Diputació II». Transformador 500 KVA., relación 5/0,22-0,127 KV.

3. Expediente: AS/ce-1.198/82. Ampliación red de distribución a 5 KV., término municipal de Granollers, con línea subterránea de 0,235 kilómetros, conductores de cobre de 240 milímetros cuadrados, origen en E. T. «Corro» y final en nueva E. T. «Diputació I». Transformación 500 KVA., relación 5/0,22-0,127 KV.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en estos Servicios Territoriales de Industria en Barcelona, avenida Diagonal, 407, durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 23 de abril de 1982.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, Joaquín Cano Blajot.—2.768-D.

A los efectos previstos en los Decretos números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se someten a información pública las peticiones de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas de finalidad y características que a continuación se señalan:

1. Expediente: AS/ce-46.575/81. Ampliación red distribución a 5 KV., término municipal de Taradell, con línea subterránea de 0,028 kilómetros, conductores de aluminio de 3 (1 por 25) milímetros cuadrados. Origen en la línea de alimentación a E. T. «Vallmitjana» y final en nueva E. T. «Llebre». Transformador de 250 KVA., relación 5/0,22 KV.

2. Expediente: AS/ce-46575/81. Ampliación red distribución a 5 KV., término municipal de Sant Pere de Torelló, con línea aérea de 0,242 kilómetros, apoyos metálicos y conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados, origen en la línea de alimentación a E. T. «Joipe» y final en la nueva E. T. «Vilcor». Transformador 160 KVA., relación 5/0,22 KV.

3. Expediente: AS-AS/ce-195/82. Ampliación red de distribución a 5 KV., término municipal de Tona, con línea aérea de 0,073 kilómetros, conductores de cobre de 35 milímetros cuadrados, origen en E. T. «Manlleu» y final en línea alimentación E. T. «Ullastres».

4. Expediente: AS/ce-AT-196/82. Ampliación red de distribución 5 KV., término municipal de L'Ametlla del Vallés con línea aérea de 0,026 kilómetros, conductores de cobre de 35 milímetros cuadrados, origen en la línea a E. T. «Can Millet» y final en la nueva E. T. «Les Comes». Transformador 100 KVA., relación 5/0,22 KV.

5. Expediente: AT-AS/ce-197/82. Ampliación red de distribución a 5 KV., término municipal de Granollers, con línea subterránea de 0,341 kilómetros, conductores de cobre de 25 milímetros cuadrados, origen en el E. T. «Corro» y final en nueva E. T. «Calle Hospital». Transformador de 315 KVA., relación 5/0,22-0,122.

6. Expediente: AT-AS/ce-3.017/82. Ampliación red de distribución a 5 KV., término municipal de Granollers, con línea subterránea de 0,825 kilómetros, conductores de cobre de 35 milímetros cuadrados, origen en S. C. «Granollers» y final en nueva E. T. «Alba».

7. Expediente: AT-AS/ce-3.018/82. Ampliación red de distribución a 5 KV., término municipal de Granollers, con línea subterránea de 0,595 kilómetros, conductores de cobre de 100 milímetros cuadrados, origen en S. C. «Granollers» y final en nueva E. T. «Sant Roc». Transformador 800 KVA., relación 5/0,22 KV.

8. Expediente: AT-AS/ce-3.019/82. Ampliación red de distribución a 5 KV., término municipal de Granollers, con línea subterránea de 0,287 kilómetros, conductores de cobre de 70 milímetros cuadrados, origen en E. T. «Sant Roc» y final en nueva E. T. «Alba». Transformador 500 KVA., relación 5/0,22 KV.

9. Expediente: AT-AS/ce-3.748/82. Línea eléctrica subterránea a 5 KV., de enlace entre el cable de unión entre S. C. «Granollers» y E. T. «Alba» con la E. T. «San Jaime», término municipal de Granollers. Longitud d. 0,223 kilómetros y conductores de cobre de 35 milímetros cuadrados.

10. Expediente: AT-AS/ce-3.749/82. Ampliación red distribución a 5 KV., término municipal de Balenyá, con línea de 0,012 kilómetros, que partiendo de la línea «Centelles-Balenyá» alimentará nueva E. T. «Monells», conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados. Transformador 250 KVA., relación 5/0,22-0,127 KV.

11. Expediente: AT-AS/ce-2.267/82. Ampliación red alimentación a 5 KV., término municipal de Hostalets de Balenyá, con línea aérea de 0,159 kilómetros, apoyos metálicos y conductores de cobre de 35 milímetros cuadrados, origen en la línea de alimentación a E. T. «Pla de Balenyá» y final en nueva E. T. «Valllosera». Transformador 200 KVA., relación 5/0,22 KV.

12. Expediente: AT-AS/ce-2.268/82. Variante de la línea de alimentación a E. T. «Pla de Balenyá», con línea aérea a 5 KV., entre apoyo número 41 y E. T. «Val-Llosera». Longitud de 0,053 kilómetros, apoyos metálicos y conductores de cobre de 35 milímetros cuadrados, término municipal de Hostalets de Balenyá.

13. Expediente: AT-AS/ce-2.269/82. Variante de la línea a 5 KV., de alimentación E. T. «Parroquia de Balenyá», desde apoyo número 1 hasta E. T. «Valllosera». Longitud 1,543 kilómetros, apoyos metálicos y conductores de cobre de 35 milímetros cuadrados de sección, término municipal de Balenyá.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en estos Servicios Territoriales de Industria en Barcelona, avenida Diagonal, 407, durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 12 de mayo de 1982.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, Joaquín Cano Blajot.—2.764-D.

COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS
MADRID

Don Luis Navarro Sánchez ha causado baja en este Colegio, lo que se pone en conocimiento del público para que, en el plazo de tres meses, puedan producir reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Madrid, 28 de junio de 1982.—Jaime Luis Quirós Quintana.—11.830-C.

BANCO UNION, S. A.
BANKUNION

Tercera amortización parcial de bonos de caja, serie F-Emisión de 28 de julio 1969

Se comunica a los señores tenedores de bonos de caja de esta emisión y serie que, con arreglo a las condiciones establecidas para la amortización de estos títulos y en virtud de sorteo celebrado el día 23 de julio de 1982, ante el Notario de Madrid, don José María de Prada González, quedarán amortizados a partir del día 28 de julio de 1982, los doscientos mil bonos de caja que a continuación se expresan:

Del número 300.001 al 400.000, ambos inclusive.

Del número 500.001 al 600.000, ambos inclusive.

Los tenedores de los títulos amortizados, a partir del día 28 de julio de 1982, y contra presentación de los mismos, en el domicilio social del banco emisor (Avenida Diagonal, número 525, Barcelona), en su Central de Valores (calle Sebastián Herrera, número 15, Madrid), o en cualquiera de sus sucursales o Agencias, serán reembolsados de su valor nominal.

Madrid, 24 de julio de 1982.—El Consejo de Administración.—11.741-C.

BANCO PASTOR, S. A.

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito número 5.111.353 comprensivo de 36 acciones de Banco Pastor, expedido a favor de «Transportes E. Guillén, Sociedad Anónima», con fecha 3 de octubre de 1979, se hace público para conocimiento de quien se crea con derecho a ello, previniendo que de no recibir reclamación de tercero en un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, en la Oficina Principal de Banco Pastor en Madrid, sita en paseo de Recoletos número 19, se anulará el referido resguardo y se procederá a la expedición del correspondiente duplicado, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad que pudiere derivarse.

Madrid, 14 de julio de 1982.—4.815-3.

LABORATORIOS FRUMTOST-PREM, SOCIEDAD ANONIMA
Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y según lo determinado en los Estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en los locales de su domicilio social, Suiza, número 9, de Barcelona, a las diecinueve horas del día 16 de septiembre de 1982, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora del siguiente día 17 de septiembre, en segunda, bajo el siguiente:

Orden del día

- 1.º Cese y nombramiento de Consejeros.
- 2.º Otorgamiento de poderes a la Gerencia.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 28 de julio de 1982.—El Presidente, Antonio Folch Vidal.—11.878-C.

UNIÓN GENERAL DE INVERSORES, S. A. (UGISA)

Inscrita con el número 59 en el Registro de Sociedades de Inversión Mobiliaria

Balanza de situación al 31 de diciembre de 1981 (1)

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja		3.109.459,50	Capital social		170.000.000,00
Bancos		25.384.902,41	Reserva legal		12.242.725,84
Cartera de valores		170.780.911,56	Fondo fluctuación valores		13.937.746,15
Gastos de constitución		3.230.806,98	Remanente ejercicios anteriores		7.838.551,39
Mobiliario e instalación		9.970,00	Resultados ejercicio 1981		6.168.209,67
Deudores		8.088.030,15	Fondo de amortizaciones		1.943.575,80
Hacienda Pública (R. C.)		3.382.026,48	Acreedores		1.753.827,25
Partidas a formalizar		4.241,00	Fondo de provisiones		86.612,00
Total Activo		213.990.348,10	Total Pasivo		213.990.348,10

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1981 (1)

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos generales		2.250.031,00	Cupones, dividendos y primas		8.440.734,37
Amortizaciones		326.478,22	Intereses cuenta corriente con Bancos		324.984,52
Resultados del ejercicio		6.189.209,87	Sumas del Haber		8.765.718,89
Sumas del Debe		8.765.718,89			

(1) Aprobados por la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada el 30 de junio de 1982.

Relación de valores mobiliarios que integran la Cartera de valores en 31 de diciembre de 1981

Nominal	Clase de valor	Valor en balance	Valor al cambio medio último trimestre
	Renta variable:		
7.396.300	Bancos	34.838.048,77	22.626.246,43
58.796.000	Electricidad	41.401.589,62	39.318.075,61
1.442.500	Comercio	1.821.571,16	632.969,00
8.833.200	Construcción	17.945.521,35	6.084.736,88
4.919.000	Inversión mobiliaria	8.088.315,53	2.493.055,00
9.154.000	Químicas	21.982.803,78	6.752.486,20
1.853.000	Papeleras	4.051.992,04	2.803.831,29
1.572.000	Siderometalúrgicas	5.710.586,40	798.398,40
441.500	Industrias del motor	876.370,17	143.134,36
885.000	Telefonía y radio	637.281,97	694.595,61
22.085.000	Varios	26.235.018,56	24.418.288,17
	Renta fija:		
4.180.000	Fondos públicos	3.874.685,51	3.823.372,80
57.500	Bancos	57.648,22	110.324,10
700.000	Construcción	880.695,00	665.176,00
3.060.000	Papeleras	2.838.463,50	2.824.777,80
125.315.000		170.780.911,58	113.879.449,59

Detalle de las inversiones en una sola Empresa, iguales o superiores al 5 por 100 de la Cartera de valores, 8.539.045,58

Nominal	Empresa	Valor en balance	Cambio medio último trimestre
2.298.000	Banco de Bilbao	9.940.588,55	7.736.398,00
1.819.000	Banco de Levante	9.685.409,08	4.714.848,80
20.207.000	Iberduero	12.796.630,87	11.412.305,36
5.785.000	Española de Petróleos	13.531.178,31	5.799.828,00
20.982.000	Proinvesa	25.042.180,36	23.377.009,57

Madrid, 1 de julio de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—10.597-C.

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

Balance en 31 de diciembre de 1981

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Inmovilizado		7.116.874.796	Capital y reservas		4.028.758.017
Existencias		6.301.893.852	Deudas a plazos largo y medio		6.657.994.935
Deudores		9.418.577.187	Deudas a plazo corto		12.875.718.978
Cuentas financieras		89.287.511	Ajustes por periodificación		293.243.197
Ajustes por periodificación		1.112.284.217	Resultados		185.184.438
Cuentas de orden y especiales		8.264.278.684	Cuentas de orden y especiales		8.264.278.684
Total Activo		32.303.178.247	Total Pasivo		32.303.178.247

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Existencias, saldos iniciales ...	3.188.480.078	Existencias, saldos finales ...	6.301.893.852
Compras ...	6.638.853.896	Ventas ...	10.053.230.419
Personal ...	3.515.862.558	Trabajos para inmovilizado ...	649.825.248
Financieros ...	971.259.149	Investigaciones, estudios y proyectos a amortizar ...	324.889.279
Tributos ...	81.718.052	Provisiones aplicadas a su finalidad ...	30.509.723
Trabajos y suministros del exterior ...	2.038.730.037		
Transportes y fletes ...	148.849.248		
Diversos ...	171.862.727		
Amortizaciones ...	359.580.861		
Provisiones ...	55.509.723		
Total gastos ...	13.858.008.351	Total ingresos explotación ...	11.058.254.869
Resultados ...	185.184.436	Resultados extraordinarios ...	- 28.477.658
Totales ...	17.331.870.863	Totales ...	17.331.870.863

Barcelona, 28 de junio de 1982.—La Maquinista Terrestre y Marítima, S. A.—El Director Económico-Financiero, R. Sardà Mases.—10.579-C.

INVERSIONES MENDI, S. A.

Balance de situación a 31 de diciembre de 1981

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos ...	40.436.736,25	Capital ...	400.000.000,00
Cartera de valores ...	437.459.568,07	Reservas ...	143.000.000,00
Deudores ...	2.810.337,50	Acreedores ...	42.544.600,00
Pérdidas ...	107.336.737,85	Tesoro Público ...	3.947,00
		Beneficio ejercicio 1981 ...	2.294.832,87
Total Activo ...	587.843.379,67	Total Pasivo ...	587.843.379,67

Extracto de la cuenta de resultados a 31 de diciembre de 1981

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales ...	1.859.187,49	Dividendos y primas de asistencia a Juntas ...	15.487.839,94
Pérdida en venta de títulos ...	10.830.197,35	Intereses de renta fija ...	21.059.653,50
Amortización pérdidas ejercicios anteriores ...	15.440.818,09		
Gastos amortización gastos ampliación de capital ...	3.215.586,80		
Retenciones ...	2.452.971,58		
Intereses bancarios ...	453.699,68		
Beneficio ejercicio 1981 ...	2.294.832,87		
Total Debe ...	36.547.293,44	Total Haber ...	36.547.293,44

Resumen de la relación de valores de la Sociedad a 31 de diciembre de 1981

Denominación	Valor nominal	Valor en balance	Efectivo según cambio medio en diciembre
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Alimentación, Bebidas y Tabaco ...	1.222.500	6.655.221	4.170.925
Petróleo ...	7.920.000	18.335.189	16.848.258
Químicas ...	60.685.000	48.313.224	47.172.450
Materiales de Construcción ...	5.000.000	8.589.846	10.700.000
Metálicas Básicas ...	1.180.000	791.742	788.800
Maquinaria no Eléctrica ...	10.925.000	6.188.475	1.091.407
Automóviles y Maquinaria Agrícola ...	5.124.000	5.128.757	5.124.000
Constructoras e Inmobiliarias ...	39.125.200	41.862.083	40.837.322
Electricidad ...	158.557.500	85.848.292	101.838.950
Telecomunicaciones ...	5.046.500	3.491.154	3.727.378
Bancos ...	27.500.000	75.225.900	77.446.650
Sociedades de Inversión Mobiliaria ...	2.000.000	2.249.897	1.825.000
Fondos Públicos ...	125.000.000	125.000.000	125.000.000
Varios ...	14.000.000	14.000.000	14.000.000
Totales ...	461.285.700	437.459.559	450.169.136

Valores cuya inversión supera el 5 por 100 del total de la cartera

Magnesitas Navarras ...	47.185.000	44.119.049	43.815.000
Sevillana de Electricidad ...	40.000.000	22.708.477	24.204.000
Hidroeléctrica Española, S. A. (HIDROLA) ...	40.000.000	25.320.532	30.480.000
Banco de Vizcaya ...	10.000.000	38.707.058	35.053.000
Bonos del Tesoro ...	125.000.000	125.000.000	125.006.000
	262.185.000	253.856.114	258.532.000

Madrid, 28 de junio de 1982.—10.655-C.

ELECTROTECNICA ARTECHE HERMANOS, S. A.

ARTECHE INSTRUMENTACION Y SISTEMAS ELECTRONICOS, S. A.

INDUSTRIAS LUKE, S. A.

ARTECHE COMERCIAL, S. A.

Primer anuncio de fusión

Las Juntas generales extraordinarias de las Sociedades en el título de este anuncio indicadas, celebradas el día 22 de julio de 1982, acordaron la fusión de «Electrotécnica Artech Hermanos, S. A.», «Artech Instrumentación y Sistemas Electrónicos, S. A.», «Industrias Luke, S. A.» y «Artech Comercial, S. A.», mediante la absorción de las tres últimas por la primera, lo cual implica la disolución y extinción sin liquidación de las tres últimas Sociedades, el traspaso en bloque del activo y pasivo de las tres Sociedades mencionadas a «Electrotécnica Artech Hermanos, S. A.», y la incorporación a esta última de los socios de las Sociedades absorbidas «Artech Instrumentación y Sistemas Electrónicos, S. A.», «Industrias Luke, S. A.» y «Artech Comercial, S. A.», con aumento del capital social de «Electrotécnica Artech Hermanos, S. A.», por la cantidad máxima de 35.000.000 de pesetas, mediante la emisión de 70.000 acciones al portador de 500 pesetas de valor nominal cada una, modificando, en consecuencia, el artículo 6.º de los Estatutos sociales de «Electrotécnica Artech Hermanos, S. A.», por el incremento de capital correspondiente. Las nuevas acciones serán entregadas a los accionistas de las Sociedades absorbidas a razón de una acción nueva de «Electrotécnica Artech Hermanos, S. A.», por cada acción antigua que posean los socios de «Artech Instrumentación y Sistemas Electrónicos, Sociedad Anónima», o por cada cuatro acciones antiguas que posean los socios de «Industrias Luke, S. A.».

Asimismo se acordó:

— Someter estos acuerdos a la condición suspensiva de que se obtengan del Ministerio de Hacienda u Organismos competentes los beneficios fiscales establecidos para las fusiones de Empresas, facultando a los Consejos para que puedan decidir sobre el momento y forma del cumplimiento de esta condición.

— Facultar asimismo a los Consejos o a las personas en que éstos deleguen para determinar y llevar a efecto las demás circunstancias de la fusión y absorción.

— Aprobar los valores y el límite de reembolso y autorizar al Consejo a estos efectos para que pueda aprobar el fraccionamiento de los reembolsos en los términos legales.

— Aprobar los balances sociales cerrados al 21 de julio de 1982.

Los respectivos acuerdos se tomaron con los requisitos y formalidades previstos en el artículo 58 de la Ley de 17 de julio de 1951 y se hacen públicos por las Sociedades referidas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en relación con el 134, de la Ley de 17 de julio de 1951 mencionada y en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre.

Munguía, 29 de julio de 1982.—«Electrotécnica Artech Hermanos, S. A.», el Consejo de Administración; «Artech Instrumentación y Sistemas Electrónicos, S. A.», el Consejo de Administración; «Industrias Luke, S. A.», el Consejo de Administración, y «Artech Comercial, S. A.», el Administrador único.—11.874-C.

1.ª 16-8-1982.

SAROCA, S. A.

La Junta general de accionistas de esta Sociedad, celebrada con carácter de universal el día 1 de junio de 1982, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir

su capital social en la cantidad de pesetas 49.200.000, dejándolo cifrado para lo sucesivo en la cantidad de 15.800.000 pesetas mediante la amortización de las acciones números 1 al 984, lo que se pone en público conocimiento a los efectos que

previene el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 2 de agosto de 1982.—El Secretario de la Junta general de accionistas, Francisco Sánchez Navajas.—11.859-C.
1.ª 16-8-1982.

THE LONDON ASSURANCE

Balance de situación al 31 de diciembre de 1981

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	77.100.423	Saldo con la Casa central ...	600.523.413
Valores mobiliarios	10.593.089	Fondo fluctuación de valores.	252.932
Deudores diversos	6.822.515	Provisión créditos dudosos co-	
Pérdidas y Ganancias	577.165.488	bro	1.573.098
		Reservas técnicas 1981	46.278.491
		Acreedores diversos	5.445.416
		Beneficios netos ejercicio	17.409.185
	671.481.515		671.481.515

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1981

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Reservas técnicas	46.278.491	Reservas técnicas	62.158.415
Gastos de producción	2.941.106	Primas y recargos	777.292
Siniestros	5.088.119	Ingresos financieros	10.380.184
Beneficio neto del ejercicio ...	17.409.185		
Provisión créditos dudosos co-			
bro	1.600.000		
	73.315.891		73.315.891

Madrid, 6 de julio de 1982.—«The London Assurance».—Delegación General para España: «Rocha e Hijos, S. A.».—10.783-C.

COMPANIA DE ADMINISTRACION DE TITULOS MOBILIARIOS, S. A. (CATIMSA)

Balance de situación al 31 de diciembre de 1981

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Bancos	13.303.228,70	Capital	200.000.000,00
Cartera de valores	220.818.483,70	Reserva legal	2.044.573,03
Intereses y dividendos a cobrar	474.552,45	Reserva voluntaria	23.548.895,99
Intereses bancarios a cobrar.	10.054,00	Fondo fluctuación valores ...	4.088.146,05
Gastos de constitución	927.388,86	Acreedores por compras	672.770,05
Hacienda Pública (impuestos a cuenta)	887.364,53	Resultado ejercicio 1981 (beneficio)	6.045.887,12
Total Activo	236.401.072,24	Total Pasivo	236.401.072,24

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1981

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Intereses cuentas bancarias ...	1.414,94	intereses y dividendos	6.053.739,21
Gastos generales	598.513,30	Intereses Bonos del Tesoro ...	1.038.434,00
Resultado enajenación títulos.	4.123,62	Intereses Certificados Depósito.	32.383,98
Derechos de custodia	18.719,78	Primas asistencia Juntas	5.796,00
Amortización gastos constitución	463.694,43		
Resultado ejercicio 1981 (beneficio)	6.045.887,12		
Total	7.130.353,19	Total	7.130.353,19

Composición de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1981

Actividad	Valor nominal	Valor contable
	Pesetas	Pesetas
Papeleras	4.254.000,00	9.966.320,15
Químicas	8.521.000,00	23.934.027,00
Siderometalúrgicas	1.418.500,00	2.389.050,81
Constructoras	1.855.500,00	8.183.885,52
Eléctricas	14.809.500,00	9.832.281,81
Comercio	8.551.500,00	34.915.320,15
Bancos	27.568.530,00	120.850.183,02
Inversión Mobiliaria	2.415.000,00	10.040.986,28
Renta Fija	825.000,00	626.477,18
Totales	70.113.530,00	220.818.483,70

Madrid, 15 de junio de 1982.—10.669-C.

WALTHON WEIR PACIFIC, S. A.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 98 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que «Walthon-Weir-Pacific, S. A.», ha acordado la reducción de su capital social, que actualmente es de cuatrocientos noventa y ocho millones de pesetas, a la cifra de trescientos cincuenta millones de pesetas, mediante devolución en efectivo con cargo a la cuenta de capital.

Zaragoza, 2 de agosto de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—11.827-C.
y 3.ª 16-8-1982.

INMOBILIARIA ESCUDERO, S. A.

Que en Junta general universal celebrada el día 30 de julio de 1982 se acordó, entre otros asuntos:

— Reducir el capital de la Sociedad en noventa millones (90.000.000) de pesetas mediante la reducción del número de acciones.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Portugalete, 30 de julio de 1982.—11.829-C.
y 3.ª 16-8-1982.

ERTA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El señor Presidente del Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 6 de septiembre de 1982, a las doce horas, en el domicilio social, paseo de Almería, número 14, en Almería capital, o, en su caso, en segunda convocatoria, el día 7 de septiembre próximo, en el mismo lugar, las quince horas, para tratar del siguiente tema:

Orden del día

— Ratificación de nombramiento y subsanación de errores detectados en el acta de la última Junta general de accionistas, celebrada el 20 de mayo de 1982.

— Dimisión presentada por el Consejo Delegado.

— Disolución y liquidación de la Sociedad.

Almería, 8 de agosto de 1982.—El Presidente del Consejo.—11.868-C.

PLAYA BLANCA, S. A.

A solicitud del accionista don Fernando Machado del Hoyo, por sí y como mandatario verbal de don Virgilio Suárez Almeida, al amparo de lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en el «Hotel Fariones», Puerto del Carmen, término municipal de Tías, para el próximo día 10 de septiembre del presente año, a las nueve treinta horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, 11 de septiembre, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Dar cuenta a la Junta de los hechos denunciados a la presidencia del Consejo de Administración por don Fernando Machado del Hoyo, por sí y como mandatario verbal de don Virgilio Suárez Almeida, mediante requerimiento notarial practicado por el Notario de Arrecife don José María Subirá Bados, de fecha 26 de junio de 1982 (número 1.102 de protocolo); tratar sobre los mismos; responsabilidades, y adoptar los acuerdos que procedan.

2.º Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Puerto del Carmen (Tías), 24 de julio de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—11.872-C.

GENERAL DE VALORES, S. A.
(GENVALSA)
Balance al 31 de diciembre de 1981

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		6.546.356,56	No exigible		217.483.093,96
Bancos			Capital	200.000.000,00	
Cartera de valores	215.360.649,56		Reserva legal	17.210.700,37	
Acciones cotizadas	214.087.904,96		Fondo fluctuación valores	372.393,59	
Obligaciones cotizadas	1.272.744,60		Acreeedores		1.790.309,00
Deudores	1.034.863,32		Liquidaciones por compras		
Liquidación por ventas	177.849,32		Resultados		3.668.466,48
Dividendos a cobrar	500.000,00		Pérdidas y ganancias		
Hacienda Pública	357.214,00				
Suma Activo		222.941.869,44	Suma Pasivo		222.941.869,44
Cuentas de orden	136.341.375,00		Cuentas de orden	136.341.375,00	
Depósito de valores			Valores depositados		
Total		359.283.244,44	Total		359.283.244,44

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Resultado en venta de derechos		12.665,00	Resultado en venta de títulos		3.973.737,59
Gastos de administración		2.388.130,11	Cupones y dividendos de la cartera		1.961.148,50
Resultado neto del ejercicio		3.668.466,48	Primas de asistencia a Juntas		12.362,50
			Gastos y productos financieros		122.013,00
Total		6.069.261,59	Total		6.069.261,59

Composición de la Cartera de valores al 31 de diciembre de 1981

Actividad	Valor nominal	Valor efectivo	Valoración cambio diciembre 1981	Porcentaje inversión s/valor efectivo de adquisición
Sector agrícolas y forestales:				
Viñedos Españoles	19.000.000	18.582.034,44	20.140.000,00	8,6
Sector alimentación, bebidas y tabaco:				
Bodegas Internacionales	14.000.000	13.623.874,25	15.680.000,00	6,4
Sector papel y artes gráficas	6.195.000	11.069.363,94	1.895.100,00	5,1
Sector químicas	663.500	2.679.013,38	603.785,00	1,2
Sector materiales de construcción, vidrio y cerámica	692.500	2.904.142,72	1.249.500,00	1,3
Sector metálicas básicas	1.089.500	738.498,42	42.310,00	0,3
Sector material y maquinaria no eléctrica	228.875	228.975,80	43.480,50	0,1
Sector inmobiliarias y otras constructoras	1.327.000	2.753.469,20	477.280,00	1,3
Sector electricidad	20.200.000	14.133.494,51	12.249.990,00	6,6
Sector servicios comerciales	489.000	297.000,25	303.160,00	0,1
Sector Bancos	1.220.000	3.423.671,87	3.469.500,00	1,6
Banco de Sevilla	1.945.000	14.866.871,19	14.587.500,00	6,8
Banco del Noroeste	15.500.000	21.420.762,58	24.490.000,00	10,—
Banco General	8.000.000	53.405.381,47	19.280.000,00	24,8
Banco Industrial del Sur	6.484.000	11.877.921,33	15.387.080,00	5,5
Banco Latino	8.293.000	15.677.971,45	20.898.360,00	7,3
Sector otras financieras:				
Rumasina, S. A.	17.000.000	13.988.221,00	16.320.000,00	6,5
Rumasinver, S. A.	12.524.000	12.618.219,18	11.021.120,00	5,9
Obligaciones cotizadas	292.000	292.744,60	221.920,00	0,1
Fondos públicos	1.000.000	980.000,00	1.000.000,00	0,5
Totales	136.341.375	215.360.649,56	179.390.205,50	100,—

Madrid, 30 de junio de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—10.487-C.

NOTARIA DE DON JUAN TORRES
LOPEZ

Aviso

Don Angel Vega Baeza, constructor, con domicilio industrial en Madrid, avenida Monforte de Lemos, 172, notifica a don Manuel Hernández Carrasco, conductor, y a la esposa de éste doña Encarnación Sarmiento Paredes, ambos mayores de edad, y que fueron vecinos de Torrejón de Ardoz (Madrid), lo siguiente:

1.º Que los hoy requeridos han dejado impagadas, a su vencimiento, diferentes letras de cambio, entre ellas una de 22.500 pesetas, y otra de 140.939 pesetas, vencidas respectivamente, el 5 de septiembre y 10 de noviembre de 1981; las cuales corres-

pondían a parte aplazada del precio en que ambos deudores compraron a don Angel Vega Baeza, el piso 3.º letra D de la casa número 104 de la calle Circunvalación, de Torrejón de Ardoz (Madrid), según escritura de 24 de julio de 1981, autorizada por el Notario de Madrid don Juan Torres López.

2.º Que en dicha escritura se pactó, como causa resolutoria expresa de aquella venta, que la falta de pago en sus respectivos vencimientos de dos cualesquiera de las cambiales que en la misma se reseñan (entre las que se encuentran las dos mencionadas anteriormente) daría lugar a la resolución de dicho contrato con los efectos del artículo 1.504 del Código Civil, pero quedando las cantidades entregadas hasta entonces por la parte

compradora, en beneficio del vendedor don Angel Vega Baeza, como cláusula penal e indemnización por el uso de la finca vendida.

3.º Que por acta notarial de 26 del pasado mayo, otorgada ante el Notario de Torrejón de Ardoz, don José María Piñar Gutiérrez, don Angel Vega Baeza, formuló al matrimonio antes dicho, el requerimiento de pago, tanto de las dos letras que se deja dicho como de otras cinco más también vencidas e impagadas, con sus gastos de protesto e intereses de demora; y para cuyo pago se concedía al expresado matrimonio el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente en que así quedarán notificados y, en caso contrario, quedaría resuelta la compraventa, teniendo además que de-

jar libre a disposición del vendedor la citada vivienda, y quedando en poder del señor Vega Baeza y sin devolución alguna a los requeridos, todas cuantas cantidades tienen entregadas al requirente por cuenta de dicha compra.

4.º Que con fechas 31 de mayo, 1 y 7 de junio, del presente año, el Notario señor Piñar Gutiérrez intentó practicar con el citado matrimonio el requerimiento que se le había encomendado, no pudiendo hacerlo al no encontrar a los expresados señores en la vivienda de referencia, designada a tal efecto en la escritura, e ignorarse cual sea su actual domicilio.

5.º En consecuencia se inserta el presente anuncio, para que sirva de requerimiento legal al expresado matrimonio comprador, y a los fines que se contienen en este texto.

Madrid, 4 de agosto de 1982.—11.851-C.

TRABAJOS Y COMPRAS, S. A.

(TRABACOMSA)

(En liquidación)

En virtud del acuerdo adoptado por la Junta general extraordinaria celebrada, con carácter universal, el día 30 de junio de 1982, se acordó proceder a la disolución de la sociedad.

Madrid, 19 de junio de 1982.—El Liquidador.—11.833-C.

MARKETING & CONSULTORS, S. A.

Los acreedores que no hayan atendido los anteriores requerimientos de la Sociedad mercantil, en liquidación, «Marketing & Consultors, S. A.», disponen de un aplazamiento hasta el 30 de agosto de 1982 para ejercer sus derechos.

Madrid, 11 de agosto de 1982.—El Liquidador.—11.977-C.

ELECTROMOTORES VIVO TORRAS, S. A.

LAS FONTS DE TARRASA

Polígono industrial «Can Parellada»
Calle 3, s/n.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la Entidad, que tendrá lugar en Tarrasa, en el domicilio social, a las diez horas del día 4 de septiembre de 1982, en primera convocatoria, y a las diez horas treinta minutos del siguiente día 5 de septiembre de 1982, y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, si hubiere lugar, para tratar del siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio de 1981, así

como de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Aplicación de resultados.
3.º Renovación del Consejo de Administración, de conformidad a lo establecido por el artículo 15 de los Estatutos sociales.

4.º Delegación, en su caso, para el otorgamiento de las escrituras que procedan.
5.º Ruegos y preguntas.

Para la asistencia a la Junta general ordinaria, los accionistas deberán acreditar su condición de tales, lo que se efectuará mediante el depósito en el domicilio social de sus acciones, o resguardo acreditativo de tenerlas depositadas en establecimiento bancario o de crédito, todo ello con una antelación mínima de cinco días respecto del de celebración de la Junta. Se entregará una tarjeta de asistencia, que servirá para el acceso a la Junta y como acreditación del número de votos. Tienen derecho de asistencia los accionistas tenedores de un mínimo de diez acciones.

La presente convocatoria sustituye y anula a la prevista para el mes de agosto presente.

Tarrasa, 12 de agosto de 1982.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Jorge Doménech Cuixart.—11.975-C.

ELECTROMOTORES VIVO TORRAS, S. A.

LAS FONTS DE TARRASA

Polígono industrial «Can Parellada»
Calle 3, s/n.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la Entidad, que tendrá lugar en Tarrasa, en el domicilio social, a las once horas del día 4 de septiembre de 1982, en primera convocatoria, y a las once treinta horas del siguiente día 5 de septiembre de 1982, y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, si hubiere lugar, para tratar del siguiente

Orden del día

1.º Reducción del capital social para restablecer el equilibrio patrimonial, con modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos sociales, y ampliación simultánea del capital social, mediante la oportuna emisión de acciones y modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

2.º Designación de la persona o personas que, en su caso, deban otorgar la escritura o escrituras de protocolización de los acuerdos que se adopten.

3.º Ruegos y preguntas.

Para la asistencia a la Junta general extraordinaria, los accionistas deberán acreditar su condición de tales, lo que se efectuará mediante el depósito en el domicilio social de sus acciones, o resguardo acreditativo de tenerlas depositadas en establecimiento bancario o de crédito, todo

ello con una antelación mínima de cinco días respecto del de celebración de la Junta. Se entregará una tarjeta de asistencia, que servirá para el acceso a la Junta y como acreditación del número de votos.

Tiene derecho de asistencia los accionistas tenedores de un mínimo de diez acciones.

Tarrasa, 12 de agosto de 1982.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Jorge Doménech Cuixart.—11.976-C.

TAPICERIAS, S. A.

(TAPISA)

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse en su domicilio social, sito en Paiporta (provincia de Valencia), calle Pelleter, número 7, el día 2 de septiembre próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Reducción de capital para absorber pérdidas, con o sin amortización de acciones y, en su caso, agrupación de las mismas.

2.º Aumento de capital.

3.º Modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales y, en su caso, artículos concordantes.

4.º Delegación a efectos de formalización de los acuerdos adoptados.

Paiporta, 2 de agosto de 1982.—El Administrador-Gerente.—11.974-C.

ASEGURADORA AL-ANDALUS, S. A.

Junta general extraordinaria

Convocada por el Consejo de Administración de la Compañía «Aseguradora Al-Andalus, S. A.», a celebrar en su domicilio social, calle Sagasta, 33, 3.º, en primera convocatoria, el día 28 de agosto de 1982, a las trece horas, y en segunda convocatoria el día 29 de agosto de 1982, a las trece horas, con el siguiente orden del día:

1.º Refundición de las escrituras de ampliación y desembolso de capital, con ratificación de los acuerdos respectivos y subsanación de errores materiales y formales sufridos.

2.º Ratificación de los valores de los bienes no dinerarios aportados para el desembolso de las acciones de la ampliación de capital antes referidas por los superiores de la misma.

3.º Cese y nombramiento de Administradores y Consejeros-Delegados.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 13 de agosto de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—11.973-C.

Administración, venta y talleres:

Trafalgar, 27.
Teléfonos (10 líneas) 446 60 00
(8 líneas) 446 61 00

MADRID-10



BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO GACETA DE MADRID

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quosco de Montera, 48 (Red. de San Luis).
- Quosco de Puerta del Sol, 13.
- Quosco de Alcalá-Felipe II.
- Quosco de Raimundo Fdez. Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quosco de Comandante Zorita, 30.

Ejemplar 30 ptas.
Suscripción anual:
España 9.000 ptas.
España. Avión ... 11.000 ptas. (*)
Extranjero 15.000 ptas.
Extranjero. Avión. 27.000 ptas. (*)

(*) Según tarifas postales de correo aéreo.